



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosa del
ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 192. Fecha: 22/04/2019

Resolución Secretarial

Nº 069 -2019-MINCETUR

Lima, 17 de abril de 2019

Visto, el Memorándum Nº 034-2019-MINCETUR/SG/ODN de la Oficina de Defensa Nacional, el Memorándum Nº 125-2019-MINCETUR/VMT/DGIETA de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía y Memorándum Nº 035-2019-MINCETUR/VMCE/DGIECE de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior.

CONSIDERANDO:

Que, con documento del Visto, la Directora de la Oficina de Defensa Nacional solicita se autorice el desplazamiento de la señora JULIA HERNADEZ HUAMAN, servidora nombrada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276 a su Oficina, en calidad de Subdirectora;

Que, con documentos del Visto, el Director General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía y la Directora General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior solicitan la rotación de la secretaria ZOILA MINAYA SANCHEZ a la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía;

Que, el numeral 3.2.1 y el numeral 3.2.2. del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado con Resolución Directoral Nº 013-92-INAP-DNP, establece que la rotación es la acción administrativa que consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según su grupo ocupacional y categoría remunerativa alcanzada; y se efectúa por decisión de la autoridad administrativa, cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario. Asimismo, el numeral 3.2.4 señala que la rotación se efectiviza por Memorándum de la máxima autoridad administrativa, y debe existir previsión de cargo en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP);

Que, se requiere realizar las siguientes gestiones, debido a que no existe el cargo de Subdirector en la Oficina de Defensa Nacional, según detalle: 1. Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal – CAP; 2. Aprobación del Perfil de Puesto de Subdirector y; 3. Certificación Presupuestal de la Plaza en el Presupuesto Analítico de Personal 2019;

Que, el numeral 5 del Anexo 4 que forma parte de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE" aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 304-2015-SERVIR-PE, señala que el reordenamiento de cargos del CAP Provisional es el procedimiento mediante el cual se pueden realizar los siguientes



ajustes: a) Cambios en los campos: "N° de orden", "cargo estructural", "código", "clasificación", "situación del cargo" y "cargo de confianza" y b) Otras acciones de administración del CAP Provisional que no incidan en un incremento del presupuesto de la entidad, incluyendo el supuesto señalado en el numeral 1.3 del citado anexo;

Que, el reordenamiento de cargos contenido en el CAP Provisional aprobado con Resolución Ministerial N° 336-2015-MINCETUR, no requerirá de un nuevo proceso de aprobación del CAP Provisional; el reordenamiento de cargos podrá aprobarse mediante resolución o dispositivo legal que corresponda al Titular de la entidad, previo Informe de la Oficina de Recursos Humanos o el que haga sus veces, con el visto bueno de la Oficina de Racionalización, o quien haga sus veces. En estos casos, la entidad deberá actualizar su CAP Provisional y publicarlo mediante resolución de su titular durante el primer bimestre de cada año, bajo responsabilidad del titular del órgano responsable de la elaboración del CAP Provisional;

Que, según Informe Técnico N° 2082-2016-SERVIR/GPGSC, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, señala lo siguiente: "Por lo tanto, las modificaciones en la estructura orgánica facultan a la entidad a efectuar cambios al instrumento de gestión existente, estableciendo la metodología utilizada y la justificación de las modificaciones en la dotación de puestos, invocando alguno de los únicos supuestos que habilitan a aprobar un CAP Provisional, regulados en la Directiva, y sin requerir o utilizar mayores recursos presupuestarios para tal efecto. Los ajustes al CAP Provisional vigente se sujetan a las disposiciones contenidas en el numeral 5) del Anexo 4 de la Directiva, referido al reordenamiento de cargos";

Que, este reordenamiento incidirá en la modificación del "Cargo Estructural" de la Plaza N° 126, Técnico Administrativo II, reemplazándolo por el cargo de Subdirector de la Oficina de Defensa Nacional. Una vez que se cuente con la Plaza de Subdirector de la Oficina de Defensa Nacional, deberá aprobarse el Perfil de Puesto que describa las funciones y establezca los requisitos del puesto, entre otros;

Que, según el artículo 22 de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de diseño de puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP" aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE, la elaboración de los Perfiles de Puestos se compone de los siguientes pasos: identificar el puesto; revisar información sobre el puesto; elaborar las funciones del puesto, identificar las funciones principales y elaborar las coordinaciones principales; elaborar la misión del puesto; establecer los requisitos del puesto; revisar la coherencia de la información del puesto y; validar el perfil del puesto;

Que, el artículo 21 de la citada Directiva establece que los perfiles de puestos deberán contar con el visto bueno de la dependencia requirente, la aprobación de la Oficina de Recursos Humanos, la validación de la Oficina de Racionalización, y la formalización por parte del titular de la entidad o la autoridad competente, y dejar sin efecto la descripción del cargo en el MOF, en caso existiere;

Que, contando con las visaciones de la Oficina de Defensa Nacional, la Oficina de Personal y la Oficina de Racionalización, puede efectuarse la aprobación del mismo;

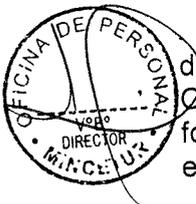
Que, con Resolución Secretarial N° 030-2019-MINCETUR, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP para el ejercicio 2019, que presupuesta las plazas de los regímenes laborales del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR;

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"



ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 192 Fecha: 22/04/2019





DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosa Bastidas
ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 192 Fecha: 22/04/2019

Resolución Secretarial

Que, se requiere la modificación del Anexo N° 01 del PAP 2019, presupuestando la Plaza N° 126, Subdirectora de la Oficina de Defensa y la Plaza N° 599, Técnico Administrativo II de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía;

Que, la Segunda Disposición Transitoria numeral 3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que la plaza presupuestada es el cargo contemplado en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) que cuente con el financiamiento debidamente previsto en el Presupuesto Institucional dentro del Grupo Genérico de Gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, conforme al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Entidad;

Contando con el Informe N° 185-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP, de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, el Informe N° 237-2019-MINCETUR/SG/OGPPD de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, y el Informe N° 018-2019-MINCETUR/SG/AJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE, el Decreto Legislativo N° 276, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, TUO de la Ley N° 28411 y el Manual de Organización y Funciones del MINCETUR, aprobado por Resolución Ministerial N° 073-2005-MINCETUR/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, reordenando el cargo de "Técnico Administrativo II" de la Oficina de Defensa Nacional e incorporando el cargo de "Subdirector" de la Oficina de Defensa Nacional, según Anexo adjunto consistente en un (01) folio, que forma parte de la presente Resolución Secretarial.

Artículo 2.- Aprobar el Perfil de Puesto del cargo "Subdirector" de la Oficina de Defensa Nacional, según Anexo adjunto consistente en tres (03) folios, que forma parte de la presente Resolución Secretarial.



Artículo 3.- Modificar el Anexo N° 01 de la Resolución Secretarial N° 030-2019-MINCETUR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal para el año 2019, excluyendo la Plaza N° 601, Director de la Dirección de Investigación y Análisis de Información de Turismo y Artesanía, Nivel F-3, e incluyendo la Plaza N° 126, Subdirector de la Oficina de Defensa Nacional, Nivel F-2, según Anexo adjunto consistente en dos (02) folios, que forman parte de la presente Resolución Secretarial.



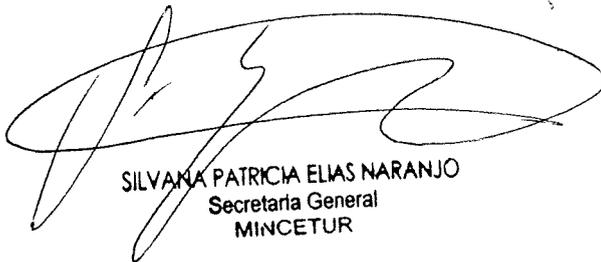
Artículo 4.- Modificar el Anexo N° 01 de la Resolución Secretarial N° 030-2019-MINCETUR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal para el año 2019, excluyendo la Plaza N° 328, Técnico Administrativo II de la Oficina de Comunicaciones y Protocolo, Nivel T-B, e incluyendo la Plaza N° 599, Técnico Administrativo II de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía, Nivel T-B, según Anexo adjunto consistente en dos (02) folios, que forman parte de la presente Resolución Secretarial.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución Secretarial en el Diario Oficial "El Peruano", en el Portal Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR (www.mincetur.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe); y los Anexos que forman parte de la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y publíquese.




SILVANA PATRICIA ELÍAS NARANJO
Secretaría General
MINCETUR

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"


ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 192 Fecha: 22/04/2019

ANEXO

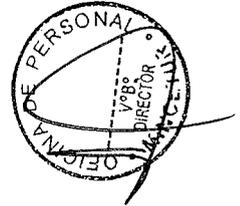
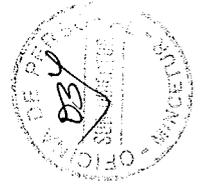
REORDENAMIENTO DEL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP PROVISIONAL

CAP PROVISIONAL ACTUAL DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

VIII		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: Secretaría General					
VIII.1		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: Oficina de Defensa Nacional					
N° ORD.	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
126-127	Técnico Administrativo II	035-04-5-06	SP-AP	2	1	1	

CAP PROVISIONAL REORDENADO DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

VIII		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: Secretaría General					
VIII.1		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: Oficina de Defensa Nacional					
N° ORD.	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
126	Subdirector	035-04-5-04	SP-EJ	1		1	
127	Técnico Administrativo II	035-04-5-06	SP-AP	1	1		



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosa Esther Bastidas

ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINISTERIO DE DEFENSA

N° de Registro: 192 Fecha: 22/04/2019

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano: Oficina de Defensa Nacional
Unidad Orgánica: No aplica
Puesto Estructural: Subdirector
Nombre del puesto: **Subdirector de la Oficina de Defensa Nacional**
Dependencia jerárquica lineal: Director(a) de la Oficina de Defensa Nacional
Dependencia funcional: No aplica
Puestos a su cargo: Especialista Administrativo IV, Planificador II, Técnico Administrativo II, Secretaria II

MISIÓN DEL PUESTO

Formular y conducir actividades concernientes a la seguridad y defensa nacional, y a los procesos de la gestión del riesgo de desastres de competencia del sector comercio exterior y turismo.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Brindar asesoramiento en materias de seguridad y defensa nacional y gestión del riesgo de desastres.
- 2 Formular, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas a los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el sector comercio exterior y Turismo.
- 3 Formular las actividades de defensa nacional en el Ministerio, enmarcadas en las orientaciones técnico normativas emitidas por el Ministerio de Defensa.
- 4 Formular y ejecutar las acciones de defensa civil en el Ministerio de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- 5 Formular y participar en la conducción de los planes de movilización en el Ministerio.
- 6 Programar y efectuar actividades de preparación y respuesta ante emergencias dirigido a los brigadistas y personal del MINCETUR.
- 7 Promover y participar en las actividades orientadas a afianzar la formación cívico-patriótica de los(as) trabajadores(as) del Ministerio.
- 8 Elaborar y mantener actualizada una base de datos de información potencial de recursos sectoriales para eventuales requerimientos de defensa nacional y defensa civil.
- 9 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Despacho de la Secretaria General, Oficina de Defensa Nacional, órganos y unidades orgánicas del MINCETUR

Coordinaciones Externas:

Ministerio de Defensa, INDECI



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosa Esther Bastidas Gutiérrez

ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 192 Fecha: 22/04/2019

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Incompleta</th> <th>Completa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/> Primaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Secundaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Universitaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado(a) <input checked="" type="checkbox"/> Bachiller <input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 2px;">Ciencias sociales u otra especialidad afín a las funciones a desempeñar</div> <input checked="" type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 2px;"></div> <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 2px;"></div>	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> D) ¿Habilitación profesional? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
	Incompleta	Completa																		
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																		

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (*No se requiere sustentar con documentos*):

Gestión pública y/o Políticas públicas y/o planificación estratégica y/o Conocimientos afines a la función y/o materia.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos y/o programas de especialización en gestión pública o modernización del estado. Sesenta (60) horas acumuladas.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		<input checked="" type="checkbox"/>			Inglés	<input checked="" type="checkbox"/>			
Hojas de cálculo		<input checked="" type="checkbox"/>			Quechua	<input checked="" type="checkbox"/>			
Programa de presentaciones		<input checked="" type="checkbox"/>			Otros (Especificar)	<input checked="" type="checkbox"/>			
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones -				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Seis (06) años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

Cuatro (04) años en el desempeño de funciones de coordinación de equipos de trabajo

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional Auxiliar o Asistente Analista Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Area o Departamento Gerente o Director

* Mencione **otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia**; en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de análisis
Orientación a resultados
Capacidad de dirección y gestión
Comunicación eficaz

REQUISITOS ADICIONALES

Experiencia en cargo directivo y/o jefatural mínimo de un (01) año



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosa Esther Bastidas
ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 192 Fecha: 22/04/2019

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica: Oficina de Defensa Nacional

Nombre del puesto: Subdirector de la Oficina de Defensa Nacional

FUNCIONES DEL PUESTO

	PUNTUACIÓN DE FUNCIONES			
	F	CE	COM	PUNTAJE TOTAL
1 Brindar asesoramiento en materias de seguridad y defensa nacional y gestión del riesgo de desastres.	3	3	3	12
2 Formular, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas a los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el sector comercio exterior y turismo.	2	3	3	11
3 Formular las actividades de defensa nacional en el Ministerio, enmarcadas en las orientaciones técnico normativas emitidas por el Ministerio de Defensa.	2	3	3	11
4 Formular y ejecutar las acciones de defensa civil en el Ministerio de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional de Defensa Civil.	2	4	3	14
5 Formular y participar en la conducción de los planes de movilización en el Ministerio.	2	4	4	18
6 Programar y efectuar actividades de preparación y respuesta ante emergencias dirigido a los brigadistas y personal del MINCETUR.	2	3	3	11
7 Promover y participar en las actividades orientadas a afianzar la formación cívico-patriótica de los(as) trabajadores(as) del Ministerio.	2	3	2	8
8 Elaborar y mantener actualizada una base de datos de información potencial de recursos sectoriales para eventuales requerimientos de defensa nacional y defensa civil.	1	3	3	10
9 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.				0



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosa Esther Bastidas Gutiérrez

ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 192 Fecha: 22/04/2019



ANEXO N° 01
MODIFICACION PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - MINCETUR
 AÑO FISCAL 2019
 DECRETO LEGISLATIVO N° 276

DICE

N° ORD	N° CAP	CARGOS CLASIFICADOS	NIVEL	COSTO MENSUAL			COSTO ANUAL			ASIGNACION DE FONDOS PARA PERSONAL			TOTAL COSTO ANUAL 2019					
				REMUNER. MENSUAL	APORTE PATRONAL	TOTAL	REMUNER. ANUAL	APORTE PATRONAL	TOTAL	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	REMUNERA.	APORTE PATRONAL	AGUINALDO ESCOLARIDAD	ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA PERSONAL	TOTAL		
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL																		
12	122	DIRECTOR	F-3	1,148.98	103.41	1,252.39	13,787.76	1,240.92	600.00	400.00	16,028.68	4,481.00	53,772.00	13,787.76	1,240.92	1,000.00	53,772.00	69,800.68
13	123	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV	P-A	834.30	83.70	918.00	10,011.60	1,004.40	600.00	400.00	12,016.00	2,841.00	34,092.00	10,011.60	1,004.40	1,000.00	34,092.00	46,108.00
14	125	SECRETARIA II	T-B	664.96	83.70	748.66	7,979.52	1,004.40	600.00	400.00	9,983.92	2,474.00	29,688.00	7,979.52	1,004.40	1,000.00	29,688.00	39,671.92
15	127	TECNICO ADMINISTRATIVO II	T-B	656.75	83.70	740.45	7,881.00	1,004.40	600.00	400.00	9,885.40	2,474.00	29,688.00	7,881.00	1,004.40	1,000.00	29,688.00	39,573.40

DEBE DECIR

N° ORD	N° CAP	CARGOS CLASIFICADOS	NIVEL	COSTO MENSUAL			COSTO ANUAL			ASIGNACION DE FONDOS PARA PERSONAL			TOTAL COSTO ANUAL 2019					
				REMUNER. MENSUAL	APORTE PATRONAL	TOTAL	REMUNER. ANUAL	APORTE PATRONAL	TOTAL	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	REMUNERA.	APORTE PATRONAL	AGUINALDO ESCOLARIDAD	ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA PERSONAL	TOTAL		
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL																		
12	122	DIRECTOR	F-3	1,148.98	103.41	1,252.39	13,787.76	1,240.92	600.00	400.00	16,028.68	4,481.00	53,772.00	13,787.76	1,240.92	1,000.00	53,772.00	69,800.68
13	123	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV	P-A	834.30	83.70	918.00	10,011.60	1,004.40	600.00	400.00	12,016.00	2,841.00	34,092.00	10,011.60	1,004.40	1,000.00	34,092.00	46,108.00
14	125	SECRETARIA II	T-B	664.96	83.70	748.66	7,979.52	1,004.40	600.00	400.00	9,983.92	2,474.00	29,688.00	7,979.52	1,004.40	1,000.00	29,688.00	39,671.92
15	126	SUB DIRECTOR	F-2	1,242.08	111.79	1,353.87	14,904.96	1,341.48	600.00	400.00	17,246.44	4,481.00	53,772.00	14,904.96	1,341.48	1,000.00	53,772.00	71,018.44
16	127	TECNICO ADMINISTRATIVO II	T-B	656.75	83.70	740.45	7,881.00	1,004.40	600.00	400.00	9,885.40	2,474.00	29,688.00	7,881.00	1,004.40	1,000.00	29,688.00	39,573.40



DOCUMENTO AUTENTICADO
 "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosa Esther Bastidas Gutierrez
 ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIERREZ
 FECAATARIA TITULAR
 MINCETUR
 N° de Registro: 192 Fecha: 22/04/2019

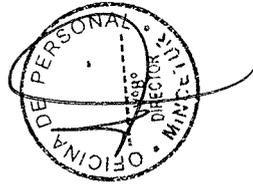
ANEXO N° 01
MODIFICACION PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - MINCETUR
 CAP PROVISIONAL
 AÑO FISCAL 2019
 DECRETO LEGISLATIVO N° 276

DICE

N° ORD	N° CAP	CARGOS CLASIFICADOS	NIVEL	COSTO MENSUAL			COSTO ANUAL			ASIGNACION DE FONDOS PARA PERSONAL				TOTAL COSTO ANUAL 2019				
				REMUNER. MENSUAL	APORTE PATRONAL	TOTAL	REMUNER. ANUAL	APORTE PATRONAL	TOTAL	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	REMUNERA.	APORTE PATRONAL	ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA PERSONAL		TOTAL		
														AGUINALDO ESCOLARIDAD	ESCOLARIDAD		AGUINALDO ESCOLARIDAD	ESCOLARIDAD
53	323	PERIODISTA II	P-C	1,121.71	100.95	1,222.66	13,460.52	1,211.40	600.00	400.00	15,671.92	2,841.00	34,092.00	13,460.52	1,211.40	1,000.00	34,092.00	49,763.92
54	328	TECNICO ADMINISTRATIVO II	T-B	703.85	83.70	787.55	6,334.65	753.30	600.00	0.00	7,687.95	2,474.00	22,266.00	6,334.65	753.30	600.00	22,266.00	29,953.95

DEBE DECIR

N° ORD	N° CAP	CARGOS CLASIFICADOS	NIVEL	COSTO MENSUAL			COSTO ANUAL			ASIGNACION DE FONDOS PARA PERSONAL				TOTAL COSTO ANUAL 2019				
				REMUNER. MENSUAL	APORTE PATRONAL	TOTAL	REMUNER. ANUAL	APORTE PATRONAL	TOTAL	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	REMUNERA.	APORTE PATRONAL	ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA PERSONAL		TOTAL		
														AGUINALDO ESCOLARIDAD	ESCOLARIDAD		AGUINALDO ESCOLARIDAD	ESCOLARIDAD
53	323	PERIODISTA II	P-C	1,121.71	100.95	1,222.66	13,460.52	1,211.40	600.00	400.00	15,671.92	2,841.00	34,092.00	13,460.52	1,211.40	1,000.00	34,092.00	49,763.92



DOCUMENTO AUTENTICADO
 "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosa Ester Bastidas Gutierrez

ROSA ESTER BASTIDAS GUTIERREZ
 FEDATARIA TITULAR
 MINCETUR

N° de Registro: 192 Fecha: 22/04/2017

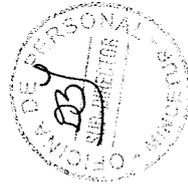
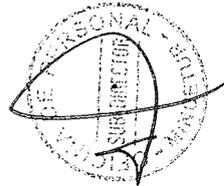
ANEXO N° 01
MODIFICACION PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - MINCETUR
CAP PROVISIONAL
AÑO FISCAL 2019
DECRETO LEGISLATIVO N° 276

DICE

N° ORD	N° CAP	CARGOS CLASIFICADOS	NIVEL	COSTO MENSUAL			COSTO ANUAL			ASIGNACION DE FONDOS PARA PERSONAL			TOTAL COSTO ANUAL 2019			
				REMUNER. MENSUAL	APORTE PATRONAL	TOTAL	REMUNER. ANUAL	APORTE PATRONAL	TOTAL	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	RENUMERA.	APORTE PATRONAL	AGUINALDO ESCOLARIDAD	ASIGNACION DE FONDOS PARA PERSONAL	TOTAL
		DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS SOBRE TURISMO Y ARTESANIA														
		DIRECCION DE INVESTIGACION Y ANALISIS DE INFORMACION DE TURISMO Y ARTESANIA														
77	601	DIRECTOR	F-3	1,242.08	111.79	1,353.87	14,904.96	1,341.48	17,246.44	4,481.00	53,772.00	14,904.96	1,341.48	1,000.00	53,772.00	71,018.44
78	610	ESTADISTICO III	P-B	810.96	83.70	894.66	9,731.52	1,004.40	11,735.92	2,841.00	34,092.00	9,731.52	1,004.40	1,000.00	34,092.00	45,827.92

DEBE DECIR

N° ORD	N° CAP	CARGOS CLASIFICADOS	NIVEL	COSTO MENSUAL			COSTO ANUAL			ASIGNACION DE FONDOS PARA PERSONAL			TOTAL COSTO ANUAL 2019			
				REMUNER. MENSUAL	APORTE PATRONAL	TOTAL	REMUNER. ANUAL	APORTE PATRONAL	TOTAL	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	RENUMERA.	APORTE PATRONAL	AGUINALDO ESCOLARIDAD	ASIGNACION DE FONDOS PARA PERSONAL	TOTAL
		DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS SOBRE TURISMO Y ARTESANIA														
		DIRECCION DE INVESTIGACION Y ANALISIS DE INFORMACION DE TURISMO Y ARTESANIA														
54	599	TECNICO ADMINISTRATIVO II	T-B	703.85	83.70	787.55	6,334.65	753.30	7,087.95	2,474.00	22,266.00	6,334.65	753.30	600.00	22,266.00	29,953.95
78	610	ESTADISTICO III	P-B	810.96	83.70	894.66	9,731.52	1,004.40	11,735.92	2,841.00	34,092.00	9,731.52	1,004.40	1,000.00	34,092.00	45,827.92



DOCUMENTO AUTENTICADO
 "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosa Esther Bastidas

ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIERREZ
 FEDATARIA TITULAR
 MINCETUR

N° de Registro: 192 Fecha: 22/04/2019